

se acordó confirmar la Resolución de 1 de diciembre de 2004, elevando a definitivas las medidas que la misma establecía, en el Expediente 341/03, a don Breton Basey, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Francisco Ortega.

Resolución de fecha 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto, donde se acordó la Extinción de Medida por Mayoría de Edad y Archivo referente a la menor L.O.A., del Expediente 228/02, a don Francisco Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 7 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2171/04.

Apellidos, nombre y localidad: Donoso Rodríguez, Ana. Tarifa. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para

la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archivan las medidas previstas en el programa.

Núm. Expte.: 2276/04.

Apellidos, nombre y localidad: Domínguez Barba, Josefa. Rota. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2338/04.

Apellidos, nombre y localidad: Gómez Gutiérrez, Enrique. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2389/04.

Apellidos, nombre y localidad: Ojeda Martín, M.^a Angeles. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2430/04.

Apellidos, nombre y localidad: Maldonado Alcina, M.^a Angeles. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 6/04.

Núm. Expte.: 2456/04.

Apellidos, nombre y localidad: Díaz Cruzado, Enrique. Cádiz. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Cádiz, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3272/04.

Apellidos, nombre y localidad: Salazar Jiménez, María, San Roque.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de expedientes del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 6 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica

a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2244/04.

Apellidos, nombre y localidad: Carrasco Vaca, José M. Puerto Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2335/04.

Apellidos, nombre y localidad: Santiago Fernández, M.^a Justa. Puerto Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2462/04.

Apellidos, nombre y localidad: Durán Fernández, Inmaculada. Jerez Fra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 3663/04.

Apellidos, nombre y localidad: Romero Carrera, Ana María. Chiclana Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 8 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Vanesa Vilches Martín, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Vanesa Vilches Martín, de la Resolución de Inicio de Procedimiento y Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 38/05, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 12 de abril de 2005, sobre el Inicio de Procedimiento y Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 38/05, referente a la menor S.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 14 de abril de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, de la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Cooperativa Jesús del Valle. C/ Conde de las Infantas, s/n. 18002-Granada.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, de nueve a catorce horas.

Granada, 4 de abril de 2005.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Comsa, S.A., y Modecar, S.A., en UTE, contra Resolución del Delegado Provincial de 10 de febrero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2002/I-JE/AG.MA/VP, instruido en la Delegación Provincial en Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Comsa, S.A. y Modecar, S.A., en UTE.

Expediente: CA/2002/I-JE/AG.MA/VP.

Infracción: Muy grave art. 21.2.B) y D) Ley 3/95, de marzo.

Fecha: 10 de febrero de 2003.

Multa: 30.050,61 €.